



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

56º período de sesiones

Bonn, 6 a 16 de junio de 2022

Tema 10 d) del programa

Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:

Directrices para el examen técnico de la información comunicada conforme a lo dispuesto en la Convención en los inventarios de gases de efecto invernadero, los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

Directrices para el examen técnico de la información comunicada conforme a lo dispuesto en la Convención en los inventarios de gases de efecto invernadero, los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) prosiguió su examen de las directrices para el examen técnico de la información comunicada conforme a lo dispuesto en la Convención en los inventarios de gases de efecto invernadero, los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, en particular de la experiencia en la realización de exámenes documentales, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 13/CP.20, párrafo 15.
2. El OSACT convino en que no era necesario revisar las directrices a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra*.
3. El OSACT concluyó su examen de este asunto.

